

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión Q0166
- o proceso:
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
- d. Siglas: SDAR
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0811
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA EMPRESA RURAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 08/09/20

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Tecnológico Nacional de México - Instituto Tecnológico de Roque
- b. Tipo de Evaluación: Complementarias
- c. Año de Evaluación: 2017

3. Introducción

El programa atiende a las unidades de producción del sector rural, que se dedican a la producción agroalimentaria, mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo para la creación y/o consolidación de unidades de producción dedicadas a la generación de valor agregado de los productos primarios, con la finalidad de fortalecer la productividad rural a través de la captación de valor para una mayor inclusión en el mercado y mejorar los ingresos de las unidades de producción beneficiadas.

Las presentes recomendaciones se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del programa en su ejercicio 2017, realizada por el Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Roque, con el objetivo primordial de realizar una valoración del desempeño del programa, con base en información de gabinete y con encuestas cara a cara con las unidades de producción beneficiadas por el programa, así como contribuir mediante la emisión de aspectos susceptibles de mejora a la toma de decisiones que mejoren su desempeño y resultado en la población objetivo del programa.

El Plan de Acción para la atención de los ASM incluye acciones para modificar las Reglas de Operación del Programa, que contemplo cambios en el diseño y la operación del mismo, así mismo se requirió de la implementación de acciones de coordinación con otros programas sociales.

4. Implementación de mejoras

Num: 814

- a. Contenido de la recomendación: 1. Incluir dentro de los conceptos de apoyo asistencia técnica y capacitación para orientar a las unidades de producción beneficiadas en su proceso operativo y asegurar el éxito de los proyectos productivos impulsados.
- b. Actividades a emprender: 1. Se realizan acciones de coordinación con el programa de Profesionalización Agropecuaria, para otorgar los servicios de asistencia técnica y capacitación a las unidades de producción familiar atendidas por el programa presupuestario, conforme a la estrategia de atención de la población objetivo.

Evidencia y Difusión de mejoras

c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
d. Productos y/o evidencias:	Diagnóstico Particular y Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar Reglas de Operación del Programa de Profesionalización Agropecuaria y del Programa por Mi Campo Agregado Valor."
e. Resultados Obtenidos:	Con las acciones de coordinación con el Programa de Profesionalización Agropecuaria que otorga los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a las Unidades de Producción Familiar (UPF) se ha logrado la identificación de proyectos productivos para la generación de valor agregado, así como la gestión de los mismos ante el programa, con lo que se ha logrado incrementar significativamente la demanda de solicitudes al programa, así mismo con las acciones de capacitación para la implementación de los proyectos identificados se ha logrado que las UPF incrementen la producción de alimentos en un 79%.
f. Fecha de Término:	02/03/21
g. Documentos probatorios:	1. Diagnóstico del Programa Presupuestario Fortalecimiento a las Unidades Producción Familiar Reglas de Operación del Programa de Por Mi Campo Agregado Valor 2020 https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas
h. Observaciones:	Conforme a la estrategia de atención Integral a las Unidades de Producción Familiar, el concepto de asistencia técnica y capacitación se otorga a través del programa de Profesionalización Agropecuaria, para lo cual se anexan las reglas de operación de programa del ejercicio 2019 donde se especifica esta coordinación,

Num: 815

a. Contenido de la recomendación:	2. Dar seguimiento a las UP apoyadas que permita medir los resultados e impactos de los proyectos impulsados, así como de la contribución al cumplimiento de los objetivos del programa.	A
b. Actividades a emprender:	1. Continuar con las evaluaciones anuales a los proyectos apoyados para verificar su funcionamiento. Continuar con la asistencia técnica y capacitación como una acción de seguimiento y de fortalecimiento de las unidades de producción familiar con agregación de valor a sus productos primarios.	
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural	
d. Productos y/o evidencias:	Evaluaciones anuales de los proyectos de inversión, informes de seguimiento y cierre de los agentes de cambio que proporcionan la asistencia técnica y capacitación.	
e. Resultados Obtenidos:	Con las acciones de coordinación con el Programa de Profesionalización Agropecuaria, se ha implementado las encuestas de opinión con las UPF atendidas por el programa, obteniendo resultados donde el 79.2% de manifiesta un incremento en la producción de alimentos, así mismo con estas acciones se ha permitido incrementar significativamente (187%) los proyectos apoyados para la transformación de productos primarios en el periodo 2018-2020.	
f. Fecha de Término:	02/03/21	
g. Documentos probatorios:	1. Formato de encuesta evaluación a los beneficiarios de los proyectos productivos apoyados por el programa	
h. Observaciones:	Conforme a la estrategia de atención integral a las Unidades de Producción Familiar del establecida por el programa presupuestario de Fortalecimiento a las unidades de producción familiar, la medición de resultados de	

Evidencia y Difusión de mejoras

Los Proyectos productivos apoyados se realiza a través de las Agencias de Desarrollo Rural del programa de Profesionalización Agropecuaria, la cual se captura en el SIAREG para su análisis y seguimiento.

Num: 816

- a. Contenido de la recomendación: 3. Para la recepción de solicitudes se debe observar el techo presupuestal asignado al programa con la finalidad de hacer más eficiente el proceso operativo y disminuir la presión por actores externos al programa, así como las inconformidades de los solicitantes no apoyados. De existir disponibilidad presupuestal posterior a la atención de solicitudes recibidas, considerar un segundo periodo para la recepción de nuevas solicitudes.
- b. Actividades a emprender: 1. El proceso de selección de solicitudes se modifico incluyéndose como requisito para presentar la solicitud, la asistencia a la reunión de difusión por parte del solicitante y una verificación previa a la unidad de producción para verificar la viabilidad del proyecto, con estas acciones se integra un padrón de solicitantes previo a la apertura de ventanillas, así mismo se reciben solicitudes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- d. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agregó Valor de los ejercicios 2019 y 2020
- e. Resultados Obtenidos: Con el cambio en la mecánica operativa establecida en las Reglas de Operación del programa se ha mejorado significativamente la atención a los solicitantes y recibiendo las solicitudes acordes al presupuesto asignado al proyecto de inversión, lo que ha reflejado que para el ejercicio 2020, se hayan apoyado el 92.5% de las solicitudes recibidas, mejorando la eficiencia operativa del programa.
- f. Fecha de Término: 02/03/21
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del Programa por Mi Campo Agregó Valor 2020
<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>
- h. Observaciones: A partir del ejercicio 2019 como estrategia operativa y de focalización de las acciones del programa se implementaron las reuniones de difusión del programa como requisito para ingresar las solicitudes por parte de los beneficiarios. Aspecto que esta plasmado en las Reglas de Operación del Programa.

Num: 817

- a. Contenido de la recomendación: 4. Por el volumen de operación del proyecto y con la finalidad de hacerlo más eficiente, se requiere fortalecer la estructura operativa de la unidad responsable de operar el programa.
- b. Actividades a emprender: 1. Se fortaleció la estructura operativa del programa con personal de campo para la dictaminación y verificación de los proyectos a apoyar. Así mismo, se realizan acciones de coordinación con el Programa de Profesionalización Agropecuaria, que realizan la gestión de proyectos de las unidades de producción asistidas con dicho programa.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural
- d. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación del Programa de Profesionalización Agropecuaria y del Programa por mi Campo Agregó Valor, de los ejercicios 2019 y 2020
- e. Resultados Obtenidos: La asignación de personal para fortalecer la estructura operativa del programa, ha permitido realizar las

Evidencia y Difusión de mejoras

actividades de dictaminación y supervisión de las UPF solicitantes de una mejor manera, que se refleja en solo un 7.5% de solicitudes de proyectos no apoyadas, identificándose los motivos de forma adecuada en el proceso de supervisión de los programas

f. Fecha de Término:

02/03/21

g. Documentos probatorios:

1. Reglas de Operación del Programa de Por Mi Campo Agregó Valor

<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>

h. Observaciones:

La estructura operativa del programa se fortaleció con personal de campo para verificar previo al dictamen y autorización, adicionalmente con la esquema de atención integral a las unidades de producción familiar, se diseño como estrategia la vinculación y coordinación operativa con el programa de Profesionalización Agropecuaria, donde las Agencia de Desarrollo Rural realizan las actividades de identificación de los proyectos de inversión a apoyarse con el programa, así como la capacitación para su adecuada implementación.

Num: 818

a. Contenido de la recomendación:

5. Realizar cambios a la Matriz de Indicadores de Resultados, con la finalidad de que los indicadores midan adecuadamente lo planteado en el resumen narrativo de los objetivos, seleccionando las variables que permitan medir los resultados e impactos del programa.

b. Actividades a emprender:

1. Derivado de la se reestructuración del programa presupuestario para alinearse a los distintos instrumentos de planeación del estado, se realizaron los ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados mismos que se publicaron como parte de las Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agregó Valor de los ejercicios 2019 y 2020.

c. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección de Fomento, Profesionalización y Organización Rural

d. Productos y/o evidencias:

Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agregó Valor de los ejercicios 2019 y 2020

e. Resultados Obtenidos:

Como resultado de la reestructuración del Programa Presupuestario del cual depende el proyecto de Inversión, se realizo la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando las recomendaciones de mejora a la lógica vertical y horizontal de la misma, con la finalidad de mejorar la alineación de los objetivos a los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo, la precisión de los indicadores para medir adecuadamente los objetivos y la definición de metas con base a los instrumentos de planeación. Estas acciones se muestran ya en la MIR del programa publicada como parte de las Reglas de Operación del mismo.

f. Fecha de Término:

02/03/21

g. Documentos probatorios:

1. Reglas de Operación del Programa Por Mi Campo Agregó Valor 2020

<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>

h. Observaciones:

Derivado de la reestructuración del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar del cual depende el Programa, se reestructuro la Matriz de Indicadores, alineando los resultados a contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria, mediante el incremento de productos agropecuarios con procesos de valor agregado de la producción excedentes de las unidades de producción agropecuarias.

5. Conclusiones

Con la atención de los Aspectos susceptible de Mejora derivadas de la Evaluación, se ha permitido la mejora en el Diseño



Evidencia y Difusión de mejoras

del Programa reflejada en su MIR, una alineación a adecuado de sus objetivos y acciones con los objetivos superiores de la dependencia, así mismo permite el seguimiento más expedito de las acciones y resultados del programa, generando la información necesaria para la toma de decisiones encaminadas a mejorar el desempeño y los resultados del mismo.

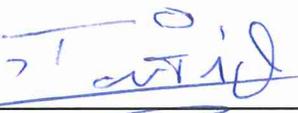
Por otro lado los cambios en la mecánica operativa y el fortalecimiento de la estructura operativa del mismo, han permitido mejorar la atención de los solicitantes, lo que ha redundado en una eficiencia operativa mayor, con el apoyo de más del 90% de las solicitudes presentadas al programa.

Así mismo con las acciones de coordinación con el Programa de Profesionalización Agropecuaria, se ha mejorado sustancialmente el seguimiento y la atención a las UPF, además de medir los resultados en campo de la implementación de los proyectos, generándose información oportuna para la toma de decisiones.

6. Involucrados en elaboración

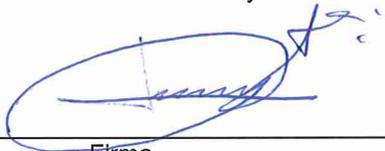
▸ Responsable del Programa

Nombre: Ing. José Gutiérrez González
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Cargo: Coordinador del Programa Por Mi Campo Agregó Valor


Firma

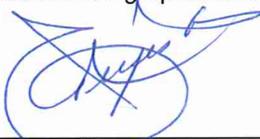
▸ Enlace DyE

Nombre: Lic. Juan José de la Rosa Lepe
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Cargo: Dirección General de Planeación y Sistemas


Firma

▸ Capturista

Nombre: Lic. Eduardo Jesús Reyes Ángeles
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Cargo: Analista de Desarrollo e Infraestructura Agropecuaria en Zonas Rurales


Firma